



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**28 de enero de 2011**  
(787) 722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado previene uso de drogas y alcohol en las escuelas**

**El Capitolio** – El Departamento de Educación favoreció hoy que se establezca una ley de educación en la prevención del uso y abuso de drogas y sustancias controladas para estudiantes de niveles elemental, intermedio y superior.

Los Proyectos del Senado 1697 y 1563 evaluados por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado, que preside Kimmey Raschke Martínez van dirigidos a prevenir la problemática de uso y abuso de drogas y alcohol desde los salones de clase.

“La adicción a drogas en nuestro niños y jóvenes es un problema social que sigue en incremento en nuestra sociedad y requiere una gran atención”, manifestó la directora del Programa de Trabajo Social del Departamento de Educación, Inés Rivera Colón.

Según un informe estadístico del Programa de Trabajo Social Escolar del DE que presentó Rivera Colón a la Comisión, al final del año académico 2009-2010 los trabajadores sociales escolares identificaron e intervinieron con alrededor de 1,136 estudiantes con conductas relacionadas al uso de alcohol o drogas. De estos 280 son féminas y 856 son varones.

El informe reveló además que en el nivel elemental se identificaron 297 estudiantes con este tipo de conductas, entre los que hay 220 niños y 77 niñas. A nivel intermedio se encontraron 360 estudiantes con esta situación, a nivel superior 441 estudiantes y 38 del Programa de Educación Especial.

“Cuando revisamos la literatura y estudios realizados observamos las implicaciones que tiene sobre la familia el problema de adicción de drogas. Las familias que conviven de forma cotidiana con un integrante que consume de manera excesiva alcohol o drogas, son afectadas

emocional y psicológicamente... No podemos atender el uso de alcohol y drogas de manera desvinculada del resto de los problemas de nuestros estudiantes”, detalló la directora del Programa de Trabajo Social del DE.

La representante del DE, enfatizó que la integración de esfuerzos entre la Policía, el Departamento de Salud (DS), la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el Departamento de Salud (DS), la Administración de Corrección y el Departamento de la Familia (DF) entre otros, reforzará las clases que se ofrecen actualmente en las escuelas.

De igual manera, Rivera Colón recomendó a la Comisión a que los esfuerzos de la Asamblea Legislativa deberían ir dirigidos a recuperar los Centro de Prevención que tenía ASSMCA, pero que ya no están disponibles “como antes” en toda la Isla.

“Si la intención es dirigir a la matrícula que nosotros tenemos, los centros de prevención eso era lo que hacían... Se buscaba atacar la situación antes de que surgiera. Claro habría que modificar porque estamos hablando de 15 o 20 años atrás y el estudiante de kínder ya no es el mismo. Pero ciertamente fueron muy efectivos”, sugirió la directora del Programa de Trabajo Social.

Por su parte, Marco A. Martínez asesor legal del DS, informó que aunque “ambas medidas tienen suficientes méritos como para ser aprobadas”, el DS le encomendará ASSMCA para que en ambos proyectos.

**NC/lcc**